

DIARIO DE TENERIFE

PERIÓDICO DE INTERESES GENERALES, N.º DIARIO DE TENERIFE

Table with 3 columns: GEOGRAPHIC SITUATION, SANTA CRUZ DE TENERIFE, and SITUACIÓN GEOGRÁFICA. Includes latitude and longitude data for the island and the newspaper's office.

DIARIO DE TENERIFE

Se publica todos los días, excepto los domingos y fiestas de gran solemnidad. PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN (PAGO ADELANTADO) En esta Capital y pueblos de la Provincia...

TARIFA DE ANUNCIOS

Se admiten en cualquier idioma a 4 centimos de peseta la línea sencilla de cuerpo 8, en la cuarta plana; a 6, en la tercera, y a 10 en la primera. Si las inserciones son por más de un mes, se hacen rebajas proporcionales. Gratis a los pobres, por una vez.

Cambios hechos hoy

Table of exchange rates for December 10. Includes rates for London, Paris, and other locations, along with gold and silver prices.

Observaciones meteorológicas

Table of meteorological observations for December 10. Includes barometer, thermometer, wind, and temperature readings.

Gobierno Militar

ORDEN DE LA FLAZA Servicio para mañana Parada: El Batallón Cazadores Regional de Canarias número 1: Jefe de día, el Comandante de la zona D. Manuel Esteves...

Sección Religiosa

Diciembre 9 Santo de hoy.—Ntra. Sra. de Loreto. Santo de mañana.—San Dámaso.

CULTOS PARA MAÑANA

PARROQUIA MATRIZ Misas rezadas de 7 a 7 y media; cantada a las 8; a las oraciones completas y procesión. PARROQUIA DE SAN FRANCISCO Misas rezadas de 7 a 7 y media; cantada a las 8; a las oraciones del Rosario.

Efemérides

1608 Nace en Londres Juan Milton, el célebre poeta autor de El Paraíso Perdido. 1710 Célebre batalla de Villaviciosa, que aseguró la corona de Castilla en las sienes de Felipe V. 1799 Nace en Madrid María de Loreto García y García, renombrada cantante española que murió en París en 1866. 1804 Nace en París Eugenio Sue ó como realmente se llamaba María José Sue, afamado novelista francés

Registro Civil

Diciembre, 9 NACIMIENTOS No se inscribieron. DEFUNCIÓNES José Rodríguez Pérez (ignorase su

naturaleza y edad), Hospital civil.—Disentería. Rafaela Darias y Castilla, natural de esta ciudad, un año, San Francisco de Paula.—Diarreas.

MATRIMONIOS Antonio Alarcó y Aznar, natural de Baeza (Jaén), 38 años, con Benilda Bencomo y Fernández del Castillo, natural de esta ciudad, 18 años.

TELEGRAMAS

(De nuestro servicio particular) Madrid, 9—7'45 n.

Director DE DIARIO TENERIFE. Hoy se ha recibido un despacho telegráfico del General Ríos participando que ha sido reprimida la rebelión de un destacamento de fuerzas indígenas en Minas.

Juzgados en Consejo sumarisimo han sido fusilados seis de los sublevados. También ha sido dominada la rebelión en Tumbao y Lubungan, y fusilados otros de los promovedores.

Añade el General Ríos, que particularmente se había enterado de que estaba sublevada Balabac y que había enviado los barcos de que pudo disponer para sofocar la rebelión.

BOLSA

Deuda perpétua, 4 p. interior, a 53'05. Id. exterior a 57'30. Id. amortizable, a 64'50. Billetes hipotecarios de Cuba, (1886.) a 50'50. Oblig. del Tesoro 5 p. con garantía renta Aduanas, a 85'70.

CAMBIOS

Londres, (no hubo operaciones.) Paris, vista, a 35'85 p. P. Almodóbar.

La Tinerfeña

SOCIEDAD ANÓNIMA DE LA PLAZA DE TOROS En cumplimiento de lo que dispone el artículo 2.º del Reglamento, se convoca a los señores accionistas para el domingo 18 del corriente a las 7 de la noche, en el local de La Beneficencia. Santa Cruz de Tenerife, 10 de Diciembre de 1898.—El Secretario, Carlos González.

AYUNTAMIENTO

DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

CONTADURÍA

El día 1.º del próximo Enero, vence el 2.º cupón de las obligaciones del Empréstito municipal. Los dueños de estas obligaciones las presentarán desde el día de mañana y horas de la una a las cuatro de la tarde en esta Contaduría para cortar el expresado Cupón que facturarán en los impresos que al efecto se les dará gratuitamente, entregándose al portador el documento en el que conste la fecha en que deben presentarse al cobro. Santa Cruz de Tenerife, 10 de Diciembre de 1898.—El Contador, José Calsadilla y Quevedo.

CRÓNICA

Procedente de Santa Cruz de la Palma, entró ayer tarde en nuestro puerto el vapor español Esperanza. Descargó y cargó mercancías; se proveyó de carbón mineral; víveres y agua y salió para Adeje, despachado por el Sr. don H. Wolfson.

También llegó ayer tarde, de regreso de Canaria, el vapor correo español Hesperides. Dejó y tomó pasajeros y correspondencia; cargó mercancías y salió esta mañana para Cádiz, despachado por los señores Hijos de Juan Yanes.

Hoy han entrado los siguientes vapores: León y Castillo, español; procedente de Arrecife y escalas. Dejó y toma pasajeros, correspondencia y carga y sale para los puertos de su procedencia, despachado por la Compañía de vapores correos interinsulares. Viera y Clavijo, español; de Santa Cruz de la Palma. Dejó y tomó pasaje

ros, correspondencia y carga y salió para Canaria, despachado por la misma compañía.

J. Jover Serra, español; de Barcelona y escalas. Dejó y tomó pasajeros y carga y salió para la Habana y escalas, despachado por los señores Hijos de Juan Yanes.

Babington, alemán; de Santos y Río Janeiro. Tomó carbón, agua y víveres y salió para Rotterdam y Hamburgo, despachado por los señores Hamilton y Compañía.

Otarama, inglés; de Londres. Tomó carbón, agua y víveres y salió para Nueva Zelanda, despachado por los mismos señores.

El vapor correo Hesperides, lleva para Cádiz los siguientes pasajeros: don Francisco Arrabal.—D. Francisco Menéndez.—D. Germán García.—D. José Zapata.—D. Enrique MacKay.—Don A. J. V. Chodzaco.—D. James Chodzako.—D. F. H. Fösser.—D. Lucio Aguilar.—D. Emilio Moreno.—D. Pedro M. Pinto.—D. Felipe Manrique de Lara.—D. Víctor Ballester.—D. Domerciano Siliuto.—D.ª Florentina Gómez Oliveros. Total, 15.

Ha sido nombrado teniente Fiscal de esta Audiencia territorial, D. Reynaldo Esponera y Gombán, juez del distrito del Campillo de Granada.

El día 5 de este mes se baró en las playas de Gando, de Canaria, el balandro San José, creyéndose que se podrá ponerlo a flote.

Para esclarecer hechos en el proceso que se instruye por la inesperada muerte de nuestro querido amigo D. Juan Domínguez Ballester, ocurrida en la Aldea de San Nicolás, en Canaria, el Tribunal Supremo, ha nombrado al abogado D. Leopoldo Navarro Soler, Fiscal especial, quien ya ha comenzado en Guía sus oportunas diligencias.

El Juzgado de Instrucción de la Orotava ha absuelto libremente a nuestro compañero en la prensa, D. Andrés Torrens, director del Iriarte, en el recurso de alzada que entabló por una multa que le impuso el Alcalde del Puerto de la Cruz, donde se publica aquel periódico. Lo celebramos.

Agradecemos al Sr. Presidente de la Sociedad Santa Cecilia su invitación para el concierto de esta noche, cuyo programa concen ya nuestros lectores. El número 2 de la segunda parte se ha variado, por indisposición del señor Roselló que lo tenía a su cargo; sustituyéndose por la melodía de Rotoli, Mia

mi compañía, mas no obstante, estoy decidido a entrar en vuestra casa, así que si no me abris la puerta estoy decidido a continuar llamando hasta que los vecinos me digan que me calle, y ya empieza a asomarse alguno a su ventana, con que vos... Y dicho esto púsose Sanders a llamar con todas sus fuerzas. No se hizo esperar mucho la respuesta por que en el mismo instante oyóse el ruido producido por el cerrojo al correrse, pero la puerta continuó cerrada. Disponíase Sanders a emprender de nuevo los golpes, más se detuvo al oír que la señora Bradford murmuraba malhumorada algunas palabras y daba vuelta a la llave. Sin andarse en cumplidos cortó Sanders por lo sano impidiendo a la encubridora de los piratas que continuase su charla, empujando con todo el peso de su cuerpo la puerta que cedió en seguida. No hizo caso de las exclamaciones de la señora Bradford, sino que corrió el cerrojo y dió una vuelta a la llave, y la casa quedó cerrada otra vez como lo estaba pocos momentos antes. —¿Puedo saber a que se debe?... preguntó la encubridora con acento colérico. —¡Calmel, querida amiga, calma! Tangamos paz, que la guerra no sirve para nada,—respondió Sanders echándose a reír. »No tengais miedo, joh encantadora Luisa! de que vuestra inocencia corra ningún peligro; na die amenaza vuestros hermosos ojos, sino que se os suplica que no movais esos labios tan rojos que dan envidia a las cerezas.

dad de hablar con vos de asuntos muy importantes. —Lo que pedis es imposible, porque no recibo viajeros. Venid mañana, y si lo que teneis que decirme vale la pena... —¡Señora Bradford! —Acabad de una vez, porque me empiezo a cansar de oír vuestras necesidades, y si no os vais pronto os juro por el nombre que llevo que llamo a los wathmen (1). —Vamos, calmaos, apreciablesísima señora Bradford,—replicó Sanders, con voz dulce y acariciadora.—¿A que viene el que os mostreis tan irritada, queriendo arrojar a un infortunado de vuestra casa? »¿Quereis que pase la noche al raso exponiéndome a coger un reuma? —Os he dicho que os vayais y pronto, ó llamo inmediatamente a los guardias de noche,—respondió la encubridora de los piratas descorriendo el cerrojo de la puerta de la calle. Convenido Sanders al ver este movimiento de que había llevado demasiado lejos la broma la dijo bajando la voz con acento amensizador: —Tened quieto la lengua, señora, que si mis súplicas y vuestro buen corazón no interceden en mi favor, conseguiré que el temor os haga acceder a mis deseos. —¿El temor?—preguntó la encubridora con acento orgulloso. —¿Quereis que os diga un nombre que aun pronunciado en voz baja es más que suficiente

con tanta velocidad, como sus piedras el molino de vapor que hay en White River. »¿Qué es lo que deseais de mí, y por qué os presentais a hora tan avanzada en casa de una pobre viuda que vive en el mayor aislamiento? »¿Por qué haceis tanto ruido, que todo el vecindario se alborotó, ó suponeis que vivo en Helena nada más que para dar hospedaje a todos los vagabundos que pasan por aquí? »¿Acaso estoy obligada a dar asilo a todos los bandidos que huyen para evitar el castigo que merecen sus crímenes? »La verdad es, que solo tengo lo que merezco, mi querido é inolvidable difunto me lo decía con mucha frecuencia: Luisa... ¿qué estáis haciendo? Esa puerta está cerrada, ¿por qué quereis abrirla? —¡Pardiez, para entrar! Me parece que la cosa no tiene malicia,—contestó sonriendo Sanders. »Creo que el salón es el mejor sitio para escuchar las historias de vuestro inolvidable difunto el señor Bradford, así como así necesito un asiento blando un vaso de grog muy caliente y después quiero cenar, por lo que os ruego con mucho encarecimiento que tengais la bondad de... —¡Os he dicho que está cerrada la puerta!—replicó la señora Bradford presa de terrible cólera.—¿Que el demonio cargue con vos! ¿Qué es lo que quereis? ¿A que vinisteis aquí? —Busco un asilo en el que pasar la noche, queridísima Luisa,—respondió Sanders con una calma imperturbable. »Si, un asilo, viuda estimable, una cena buena y bien caliente, y terminada ésta tengo necesi-

(1) Guardias encargados de vigilar durante la noche.

apena para la mia bandera, que, á ins- tancia de la Junta Directiva, cantará el socio artista D. Antonio Ledesma.

Ayer ingresó en el Hospital civil Rafael Maceda Urbano, de 33 años de edad, casado y natural de Puerto de Cabras, con heridas producidas al parecer por tiro de revolver, que recibió en el pago de Igüeste de Candelaria.

Ha sido jubilado el Magistrado de esta Audiencia territorial, D. Ricardo Pérez de Castro, y nombrado para sustituirle, el que lo es de la provincial de Tarragona, D. Heliodoro M.ª Jalón.

Nuestro amigo D. Antonio Alarcó y Aznar, ha contraído matrimonio en esta Capital, con la simpática señorita Benilda Bencomo y Fernández del Castillo.

Les deseamos todo género de felicidades.

Nuestro apreciable colega España, de Las Palmas, ha publicado un número extraordinario, el día 7 del corriente mes, dedicado á la ciudad de Gáldar, que contiene, además de una elegante alegoría en su portada, infinidad de excelentes fotografías, varios artículos y biografías, y un fragmento en música, «Cantos de Gáldar: El arroyo».

Felicítamos sinceramente al colega, por su bien acabado y esmerado trabajo que honra la prensa de Canarias.

Por el Sr. Alcalde ha sido nombrado jefe de la guardia municipal nuestro querido amigo, D. Leopoldo de Miranda y Vázquez.

Creemos acertada esta elección por que, dadas las condiciones de carácter que concurren en el Sr. Miranda, es seguro que reglamentará perfectamente la guardia y ésta sabrá hacerse respetar en la forma más conveniente, armonizando las atribuciones que le competen con la seguridad y tranquilidad del vecindario.

Ha fallecido en Güines, isla de Cuba, nuestro comprovinciano el capitán de infantería, D. José Grau y Bassas.

D. E. P.

Leemos en España, de Las Palmas: «Siguen los robos en Telde. Ya la cosa pica en escándalo.

A un señor de nacionalidad inglesa que hace tiempo viene residiendo en Telde, le forzaron el sábado la puerta de su casa y trabajaron los ladrones, por destrozarse el arca para poder sacar el dinero que contenía.

No sabemos si lograron su intento los criminales; procuraremos enterarnos para poner al corriente á nuestros lectores.

Pueden estar satisfechos los protectores de los de Guayadeque; ses ejemplos no han caído en el olvido.»

Hoy han sido dados de alta tres soldados de los que ingresaron enfermos en el Sanatorio de La Cruz Roja.

Mañana á las 7 y media de la noche celebrará Junta general el casino Circolo de Amistad, para la elección de los socios que han de desempeñar los cargos de la directiva en el próximo año de 1899.

Dice un periódico de Las Palmas que la compañía de ópera que actúa en Montevideo y había pedido el teatro de

aquella ciudad para dar una serie de representaciones solicita ahora como anticipo el importe de los flejes y una subvención.

El colega la considera ya descartada, pero añade que se han recibido dos nuevas solicitudes de empresarios de ópera y zarzuela.

En la saia de banderas del batallón Regional número 1, se ha celebrado hoy, bajo la presidencia del teniente coronel jefe del cuerpo Sr. Díaz Zamorano y con asistencia del teniente auditor interino del distrito Sr. Cejas Gómez, el consejo de guerra ordinario de plaza, para ver y fallar la causa instruida contra un paisano por el delito de insulto á fuerza armada y contra dos soldados del extinguido batal on movili zado número 2 por el de negligencia en el servicio.

Ejerció las funciones de fiscal el teniente del Regional D. José de Rosa y Falcón y las defensas respectivas estuvieron a cargo de los segundos tenientes del mismo cuerpo D. Nicolás Cáceres y Sánchez y D. Guillermo y D. Manuel Delgado y Brackebury.

La Comisión provincial abre un concurso entre los doctores y licenciados en Medicina, para la provisión de los cargos de médico propietario y suplente de la Comisión mixta de reclutamiento, debiendo presentar sus instancias los que los soliciten, en el plazo de 10 días á contar del de ayer, en la secretaría de dicha Comisión provincial.

Ha quedado sin efecto el nombramiento de Administrador del correccional de Las Palmas, expedido á favor de D. Miguel Rico, designándose para reemplazarle á D. Rafael Rodríguez Real.

La función gimnástica y acrobática anunciada para mañana en la plaza de toros se ha suspendido por no haberle sido posible al director de la compañía embarcar en las Palmas, donde se encuentra, para esta Capital, por haberse enfermado una hija suya.

Han sido nombrados Conciliares del Seminario de la Diócesis de Canaria, el Dean de aquella Catedral, D. Pedro J. Labrés, el Canónigo de S. S., D. Francisco González Gómez, y los párrocos, D. Juan Guerra y D. Miguel Domínguez Suárez.

Por el Rectorado de la Universidad de Sevilla han sido nombrados los siguientes maestros para las escuelas de esta provincia que se expresan á continuación:

- Pago de Indias (Fuencaliente) Doña Rosario Castaño Zepa.
Pago de la Cruz Santa (Reulejo-alto), D. José López García.
De Alajeró, D. Rafael Montesinos y Naverro.
Pago de Igüeste (Candelaria), Don Cruz Moreno Javato.
Y auxiliar de la de Guía, en Canaria, D.ª Rosa Torrens y Pérez.

El Boletín oficial de ayer publica la siguiente circular referente al establecimiento de la Guardia civil en esta pro-

vincia, cuya lectura recomendamos á nuestros lectores. Dice así:

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CANARIAS

Circular

Establecido recientemente en esta provincia el cuerpo de la Guardia Civil y, como pudiera por no ser conocidos los deberes, facultades y atribuciones de dicho instituto, surgir incidentes y diferencias, siempre lamentables, con las autoridades y particulares, he estimado oportuno dar á conocer aquellas, recordando por la presente circular las disposiciones vigentes sobre la materia y que conviene tener muy en cuenta para evitar tales inconvenientes, recomen dando al mismo tiempo, á todos, el deber en que se encuentran de contribuir á rodear de los prestigios que en todas partes ha logrado merecer esta institución y que son el fundamento principal de la fuerza moral de que se halla revestida y que la estan indispensable y necesaria para el desempeño de la misión que le está encomendada.

En atención á las consideraciones que anteceden conviene tener muy en cuenta las prevenciones siguientes:

- 1.ª El objeto propio y peculiar de la Guardia Civil es la conservación del orden público, la protección de las personas y las propiedades dentro y fuera de las poblaciones y el auxilio que reclama la ejecución de las leyes, (artículo 1.º del Reglamento de 2 de Agosto de 1852) no debiendo, en su consecuencia, emplearla en otros servicios que no sean de esta naturaleza, salvo el caso y circunstancias del art. 2.º de dicho Reglamento y de cuya excepción debe usarse con moderación para no incurrir en la sanción del art. 50.
2.ª No puede emplearse á la fuerza de la Guardia Civil en la conducción de pliegos ú otro servicio análogo, sino con la limitación del art. 51 del mencionado Reglamento.
3.ª La Guardia Civil no tiene in mediata dependencia de las justicias de los pueblos, pero si el deber de facilitar á los alcaldes y jueces el auxilio que requieran para cualquiera función peculiar al servicio del cuerpo, debiendo si les fuere negado acudir en queja á mi autoridad (arts. 13, 14 y 15).
4.ª Todas las órdenes y peticiones de auxilio que la Guardia Civil recibe han de ser por escrito y firmadas por la autoridad de que emanan y sólo los go bernadores pueden darlas de palabra cuando la urgencia del caso lo requie ra.
5.ª Las órdenes y peticiones de auxilio á que se refiere la prevención anterior deberán dirigirse por todas las autoridades á los Jefes del Cuerpo y sólo en caso de urgencia podrán dirigirse directamente á los Comandantes de puesto.
6.ª Los individuos del Cuerpo, no sólo tienen la obligación de cooperar al sostenimiento del orden público cumpliendo las instrucciones de mi autoridad y delegados, sino también acudir por sí al desempeño de este servicio y sofo car ó reprimir todo motin ó desorden de cualquier naturaleza, que ocurra en su presencia, sin que sea necesario para obrar activamente la orden de la autoridad civil.

7.ª A los individuos de este instituto se les considera constantemente como en actos de servicio y en su consecuencia se les debe dar el respeto que para todo centinela determinan las ordenanzas del Ejército.

8.ª Conviene también tener presente, además de las prescripciones anteriores, las que contienen los capítulos III, V y VII del Reglamento citado y de mas disposiciones complementarias sobre la materia.

9.ª Y por último prevengo á los señores Alcaldes y Ayuntamientos la obligación en que se hallan de facilitar bagajes á los individuos de dicho instituto en los términos y forma que previenen las leyes y disposiciones vigentes, teniendo muy presentes las Reales Ordenes de 15 de Noviembre de 1865, Enero de 1866, 20 de Marzo de 1872, 31 de Agosto y 17 de Diciembre de 1888.

Santa Cruz de Tenerife 7 de Diciembre de 1898.—El Gobernador, E de Urcúa.

—Pídanse en esta plaza, para la cura del ESTOMAGO, H.GADO y BAZO las económicas y naturales aguas de EL VICHY CATALAN, declaradas de UTILIDAD PUBLICA

¡AL PRECIPICIO!

¿Quién tiembla por el miedo acobardado al mirar que el instante se aproxima? ¡Empujemos! cercana está la sima á cuyo borde se nos ha empujado. Venid, dejando escrúpulos á un lado, y el peso que podáis echad encima; no os importe que el pueblo grite y gima al mirarse de muerte amenazado. Ya estamos cerca... Vaya en un instante el esfuerzo mayor... vaya adelante y todo al fondo y á estrellarse vaya de manera que se haga todo trizas, ¡a ver si entonces el coraje estalla, y el Fénix reaparece en las cenizas!

JOSE MARTINEZ ALBACETE.

La Remolacha

Si nuestros agricultores se resuelven á desearchar la rútinaria costumbre de cultivar los terrenos con productos ordinarios que ningún beneficio les reporta; si los propietarios de fincas rústicas en la Laguna, imitando á los agricultores de muchas provincias de España, se dedican de lleno al cultivo de la remolacha, muy pronto se despejará el oscurecido horizonte que presenta nuestra pobre Agricultura. El Sr. D. Agustín Cabrera, rico propietario de esta localidad, y al propio tiempo vecino de la misma, acaba de recibir una carta, fechada en Madrid el primero del corriente, de su hijo el aventajado Dr. D. Veremundo Cabrera, y en ella le dice lo que á continuación copio: «me alegro que prospere ahí la industria de azúcar de la remolacha, pues esa es una verdadera riqueza, como yo he tenido motivo de verlo aquí. Ya en muchas partes de España hay grandes cultivos que dejan mu-

cho rendimiento, y en Aranjuez, que está á dos pasos de aquí, se ha dado principio, en grande, al cultivo de la remolacha, y ha llegado también toda la maquinaria necesaria para su industria, y creo que ese cultivo es un verdadero porvenir para la Laguna, que tiene excelentes condiciones, por lo que yo he visto aquí. Los Rodeos, de seguro, triplicarán sus rentas».

El periódico de Madrid El Tiempo, en su número del 9 de Noviembre último, dice: «En Zaragoza se ha constituido, con un capital de 2 700 000 pesetas, una sociedad para la fabricación de azúcar de la remolacha.

El Presidente de esta nueva sociedad es el exministro D. Tomás Castellano y Villarroya.»

El mismo periódico, y con fecha 13 de Noviembre dice: «Azúcar de remolacha Varios grandes capitalistas de Santander, tratan de establecer el negocio de la explotación del azúcar de la remolacha en aquella provincia. Con este objeto se fundará en aquella Capital una fábrica de azúcar de remolacha, habiéndose nombrado una comisión encargada de estudiar detenidamente el asunto, y presentar un proyecto que abarque todos los extremos del negocio dentro del menor plazo posible.»

Mr. Caffer que ha practicado la división del terreno con hojas, para la plantación de las semillas oleaginosas, lo recomienda asimismo para el cultivo de la remolacha, adoptando la siguiente división trienal para su cultivo:

El primer año, plantar el terreno de papas, bien abonadas éstas; el segundo, remolacha sin abono; y el tercero trigo.

No duda este señor que una cosecha de remolacha no sea superior después de una de patatas. Así en una plantación donde ha de emplearse una cantidad suficiente de este tubérculo, es más que probable que se encuentre una gran ventaja en mezclar la remolacha con el cultivo de la patata.

De la misma manera que se dividen aquí los terrenos para plantar las papas y el trigo, cuyo procedimiento se conoce vulgarmente con el término de ahujar, así también debe hacerse con el cultivo de la remolacha, pues es bien sabido que todo cultivo oleaginoso esqui ma al terreno de ciertas sustancias que es preciso reparar con otras plantaciones.

Si todos los terrenos estuviesen cual yo, animados del buen deseo del progreso y adelanto de la Laguna; si en todos los lugares reinase el espíritu de engrandecimiento en favor de este pueblo, y mucho más, hoy que es un hecho la edificación, en esta Ciudad de un gran cuartel para el alojamiento de tropas con pabellones para la oficialidad; que también parece ser cierto el establecimiento del tranvía eléctrico entre Sta. Cruz y esta población; si añadiríamos al incremento que estos adelantos han de proporcionar á la Laguna, el cultivo en gran escala, de la remolacha, podríamos decir en breve tiempo que la Laguna por sus centros docentes, su clima, su situación, sus férciles terrenos, su extensión, sus tradicionales edificios, sus rectas calles y sus preciosos paseos, sería la primera

«¡Oh angel de mis ensueños! Cuan doloroso es amar y no ser correspondido.
—¡Así os ahorque pronto el verdugo y acabe de una vez con vuestras necesidades!—exclamó muy furiosa la señora Bradford.
«¿Por qué os atreveis á armar ese estrépito delante de la casa de una pobre viuda sin defensa?
«¿Os dedicáis á la noble profesión de descoronar las puertas, estais loco, por ventura, ó es que jurasteis conseguir vuestra pérdida y la mia?
—Os aseguro que no era esa mi intención, ¡Oh noble Atlednal!—contestó Sanders sin dejar de reir y acercándose á la vieja, á la que quiso coger por el talle, familiaridad que ella rechazó.
«No deseo ni mucho menos, mi digna amiga, la pérdida de nadie, pero he de contaros algo que nos interesa mucho á todos, y el poco tiempo de que puedo disponer, tiene mucho valor para mí.
«¿Pensais tenerme, vos que sois la más sensible y cariñosa de las tenderas de Helena, toda la noche al lado de la puerta de la calle?
«Habeis de saber que me rinde el consorcio, que estoy helado, chorreando agua y además pereciendo de hambre y sed, y una persona tan amable como vos no puede menos de experimentar cierta compasión hacia tantos males reunidos.
«Os suplico, señora, únicamente, que me concedáis algún alivio y después hablaremos, vamos, señora Bradford, me llamo Sanders y tú, hace mucho tiempo el honor...
—¡Cielos! Este hombre mueve la lengua

para que el verdugo se haga cargo de vuestra cabeza?
«¿Queréis que os hable de un clavo que puede llegar á serlo de vuestro ataud?
«¿Deseais que os diga?...
«Pero, no, no quiero hablaros de nada de eso, porque solo deseo un asilo en el que poder pasar la noche, lo dejaremos para más adelante. Soy un amigo y sabeis perfectamente lo que esto quiere decir, ¿puedo permanecer aquí, si ó no?
Quedóse consternada la señora Bradford, porque tanto las miradas como el acento de Sanders parecían decirle con mucha claridad.
—Se más, mucho más de lo que tengo por conveniente decir, y me callo porque me conviene.
Su conciencia estaba intranquila, y laténdola el corazón con mucha violencia contestó con voz temblona.
Son muy extrañas las palabras que acabais de decir, mas podeis subir á descansar porque la noche está muy fria y arriba hay un amigo al que tal vez le agrada bastante vuestra compañía y con el que no me gusta quedarme sola.
«Mi querido difunto tenia sobrada razón cuando decía: Luisa, hay palabras que no conviene...
—¿Me permitis, señora Bradford, que os pregunte quien está arriba, porque fácilmente comprenderéis que...
Dirigió en su derredor una temerosa mirada la señora Bradford, y bajando mucho la voz dijo:
—Es Enrique Cotton. Este nombre bastará para que comprendáis que no podía introducir á nadie á la ligera.
—¡Demonio!—se dijo Sanders sin soltar la

X
CEDER Á LA FUERZA
Entre tanto que á Tomás Barnwell le ocurría lo que hemos relatado en las páginas que anteceden, en el asilo modesto y silencioso en que la señora Bradford fijara su residencia, desarrollábase una escena muy animada.
Al figurarse Tomás que Hawes era el visitante que á hora avanzada de la noche llamaba á la puerta de la casa inmediata á la cárcel, había adivinado la verdad.
Sanders se vió en la necesidad de llamar durante largo rato antes de conseguir que le abriesen la puerta.
No era el miserable de esos hombres que desisten fácilmente de sus empresas, y poseía por otra parte demasiada astucia para que la dueña de la casa consiguiese, aun permaneciendo en la más completa inmovilidad, convencerle de que no había nadie.
Sabía perfectamente Sanders con quien tenía que habérselas, y tenía tanta seguridad como si la estuviese viendo que la persona á quien deseaba ver se hallaba aún detrás de la puerta.
Observando que porque llamaba no obtenía ningún resultado, inclinóse hasta tocar con la boca el ojo de la llave, y bajando mucho la voz dijo las palabras siguientes:
—Siento en el alma, respetabilísima y querida señora Bradford, que no os sea muy agradable
(83)

población del Archipiélago canario; pero para adquirir este valioso título, están llamados los buenos laguneros a hacer desaparecer la poliquiteria, causa de tantos males, y a conseguir la unión colectiva, desechando todos los elementos retrógrados y rutinarios que desgraciadamente encierra en su seno este desventurado pueblo, dedicándose cada cual con noble interés a poner de su parte todo lo que esté a su alcance para dar cubida a estos utilísimos adelantos.

Al entrar en año nuevo, dejando el año viejo, dejemos también añejas preocupaciones, y así, el cultivo de la remolacha, los adelantos de que hemos hablado, y en una palabra, el Progreso, saludará a la Ciudad de los Adelantados en el año venidero.

E. V. MADAN

Laguna, 9 Diciembre 1898.

Un documento importante

El desastre de nuestra escuadra por falta de buques acorazados, me ha sugerido la idea de dar a la publicidad la copia de un documento que se conserva en el archivo del ministerio de Marina, y por el cual verán los lectores que tenemos derecho a tener los primeros y mejores buques de esta clase, puesto que donde se inventaron fue en España, y su inventor un ilustrado oficial de la marina de guerra española.

El documento es como sigue:

«Excmo. Sr.: Recibí la muy favorecida de vuestra excelencia de 24 de enero próximo pasado, por lo cual doy infinitas gracias por el sublime favor que tan benignamente es servido usar con esté su más ínfimo e indigno criado. El correo anterior no pude responder, por ser corto el tiempo para obedecer la orden conforme S. M. me manda y yo deseo, y lo hago este correo con el incluso diseño. Lo cierto es que estimaría yo más hacerlo personalmente que es mucho más acertado por todos caminos; mas la falta de medios será causa de privarme de tan alto bien, si Su Majestad no fuese servido de ordenar se me dé alguna asistencia para hacer tan largo viaje con mi familia, y yo desearía mucho como así es importante hallarme sobre la obra, en la cual creo no se pondrá dilación, siendo tan importante y clara que no me parece se puede ofrecer duda ni réplica, salvo que no sea el de algún obstinado objeto, que nunca faltan en las Cortes, mas como ésta es obra de Dios, del servicio de mi amado rey y patria, y coadyuvado del muy alto y muy católico celo de V. E. no temo de ningún mal suceso, mayormente *sit Deus pro me* quidquid contra me; y siendo cosa justa y a favor de nuestra santa fe; nadie pondrá dulas sobre una cosa tan clara, y si yo asistiese personalmente no se puede ofrecer ninguna, ni en la fábrica ni en las operaciones que se ofreciesen hacer contra los enemigos; por lo que estoy notablemente deseoso de ejecutar y tener la honra de que por mi medio se restaure S. M. sus dos usurpadas plazas sin pérdida de sangre, porque esta embarcación es un inexpugnable y fuerte móvil y navegable, segura de todo fuego militar; y teniendo en la bahía de Gibraltar tres ó cuatro más, pueden echar a pique toda una escuadra entera; y no dejando entrar naos ni otras embarcaciones que socorran la plaza, en breves días es tomada, porque se entregarán y no tienen otro remedio; y asimismo se tomarán todos los navios que allí se hallaren, y lo mismo sucederá de Mahón, y yendo allí con algunas otras embarcaciones, y en cualquier parte que convenga hacer hostilidad, se puede hacer; con la bala tenasa, la cual llevarán todos los navios, es maravilloso, porque á pocos tiros se desbarbala una nao, y es fácilmente tomada; porque conviene ocultar lo más que se pueda este secreto; púedese usar en los puertos de mar contra naos enemigas, y asimismo dicha embarcación y no tenemos que temer de enemigos.

Suplico á V. E. dé calor á Su Majestad para que mande á poner luego esto por obra sin omisión alguna, que es el pecado que ordinariamente padecemos en España, y estimaré que V. E. no me abandone con su protección y la respuesta de ésta, para no estar con cuidado de si llegó ó no á sus excelentísimas manos, las que beso, mientras que lo rogando á Dios guarde á V. E. muchos años. Lisboa occidental y febrero 11 de 1727.

—B. L. P. de V. E. su más humilde e indigno criado.—Juan de Ochoa.—Al excelentísimo señor marqués Scotty, mi señor.

Acompaña á este documento un dibujo de la barcaza espiu con los proyectiles que habían de emplear sus cañones y explicación de estos dibujos, y en la

parte más visible de los mismos, una dedicatoria al Rey que dice así:

«Mi Rey y Señor.—Dedica á Vuestra Real Majestad esta obra D. Juan de Ochoa, de todo corazón.»

Y después las figuras explicativas de las balas tenazas, antes y después de disparadas, modelo de tacos de madera y atacante para las mismas; y el de la barcaza espiu ó batería flotante, que la constituye un navio ó fragata de aquella época, con ocho cañones por banda y otros tantos remos por idem entre porta y porta, estando además defendida contra los abordajes por ocho espolones de hierro por cada costado, emplazados debajo de cada porta y uno de extraordinaria dimensión en la proa; dice el autor que el casco ha de construirse muy solidamente y después se ha de forrar todo él con planchas de hierro de un dedo de grosura; luego que esté el casco terminado se procederá á cerrarlo por completo, para lo cual se dispondrá la construcción de un cerramiento ó flingado de grandes portas, que arrancando de los costados, vayan á unirse en el centro, formando un ángulo de 90° poco más ó menos; y así queda cerrada la cubierta, compactándose su fortificación, que tal es el objeto de dichas puertas, con otras semejantes á popa y á proa, y así va la gente de cubierta que sirve los cañones y la de las banderas segura de todo riesgo, y cumplir por lo tanto el fin que se propuso el autor.

Como dice muy bien en su carta al señor marqués de Scotty, el pecado que se padece y que se ha padecido siempre en España es el de mirar todas las cosas con gran indiferencia, salvo que no se trate de política, hizo que este invento no se llevara á cabo, y cuando cincuenta y tantos años después se decidió llevarlo á la práctica para el rescate de Gibraltar, se hicieron estas barcas sin la protección de las planchas de hierro que tanto recomendaba D. Juan de Ochoa, y ocurrió lo que todos sabemos, que nuestras naves fueron incendiadas por las balas rojas de los ingleses.

CARLOS RAVELLO.

La autopsia

En los archivos de las naciones ida des muertas ó desaparecidas encontrara algún viejo erudito el siguiente documento:

INFORME DE AUTOPSIA

En la villa y corte de Madrid, á 1.º de Noviembre de 1898, constituidos en el Cementerio nacional, vulgarmente conocido por Palacio del Congreso, los médicos forenses D. Práxedes Mateo Sagasta, D. Francisco Silveira, D. Juan Manuel Sanchez y D. Emilio Castelar, con la asistencia de los médicos militares D. Arsenio Martínez Campos y don Camilo Polavieja, por el actuario se hace constar la ausencia del forense señor Romero Robledo y del facultativo señor Weyler, los cuales se han excusado por discrepancias habidas con los concurrentes respecto al tratamiento de la interfecta, y requeridos por su señoría, procedieron al examen del tronco de una anciana que representa unos dos mil ochocientos á tres mil años; la piel ligeramente violácea por los signos de una descomposición incipiente, con las extremidades amputadas, no pudiendo determinarse a la simple vista las causas de dicha disgregación.

Abierta la cavidad craneana encontraron escasa cantidad de masa encefálica, observándose, en cambio, que la substancia gris había sido sustituida por cierto humor acuoso, producto de un funcionamiento irregular y mal dirigido y ciertos procesos morbosos, como ignorancia, la tradición y el fanatismo.

En la región mencionada se notan algunas erosiones y heridas contusas que, por su forma y dirección, parecen ocasionadas por la pisada de algún animal de pequeñas dimensiones.

Abierta la segunda cavidad, se encontró un gran corazón, notándose el desgaste producido por una agitación constante, y desequilibrio permanente en las demás funciones fisiológicas de la interfecta.

En los pulmones hallaron algunos coágulos de sangre fraticida, pudiendo afirmar los que suscriben que á dichos órganos no los ha dejado respirar en algún tiempo la censura.

En el estómago no encontraron ningún garbanzo digno de citarse, notando determinadas contracciones y signos que indican no haber comido en mucho tiempo.

Examinados cuidadosamente los miembros de las extremidades separadas del tronco, no existen datos para afirmar que dichas amputaciones se hayan verificado por medio de procedimientos quirúrgicos; antes bien, parecen indicar

que se han desprendido sin gran esfuerzo por enfriamiento en las articulaciones y paralización en la circulación de la sangre entre el tronco y sus extremidades.

Detodo lo expuesto deducen los médicos que suscriben las siguientes conclusiones:

- 1.ª El óbito de la nación española ha sido producido por la gangrena simétrica, que atacando á las extremidades, hace que éstas se desprendan lentamente por falta de savia y circulación de la sangre.
- 2.ª En este proceso morbooso ha influido poderosamente por su extensión y desarrollo la anemia cerebral, patentizada con el examen de la cavidad craneana.
- 3.ª La clorosis, que pasó inadvertida á los ojos de los médicos que la asistieron, ha determinado una progresión de la gangrena simétrica, causa principal de su muerte.
- 4.ª El lusitanismo, las rotativas y los malos Gobiernos han contribuido poderosamente á esta obra de destrucción.
- 5.ª El tratamiento empleado con la enferma demuestra claramente que los médicos que la asistieron desconocían la enfermedad.

Practicada esta diligencia de autopsia, el médico militar señor Polavieja hace constar su cualidad de profeta manchego, que vaticinó todo lo que iba á ocurrir y no supo remediarlo, de que doy fe.

Por el actuario, MANUEL ALTOLAGUIRRE.

AVENTURAS DE Un corredor de casamientos

El casamiento por intermediación de agencia, se está mucho en Berlín. Un diario asegura que el 25 por 100 de los matrimonios que se concertan en la capital prusiana, débese á los buenos oficios de esas empresas casamenteras.

El director de una de éstas, es el barón L. Von Pokorny que, gracias á sus excelentes condiciones sociales, ejerce de mediador, con mucho éxito, en la buena sociedad y ha proporcionado á una multitud de hidalgos y de señoritas nobles, enlaces ventajosos, si no en un sentido, en otro. Sabido es, la inmensa dificultad que ofrece una unión benéfica por todos conceptos.

El Sr. Pokorny encontró tiempo atrás en las columnas de *La Gaceta de la Cruz* el siguiente anuncio:

«Un aristócrata de rancio linaje, de cuarenta años de edad, maneras finas y agradables, elevada estatura, sin bienes de fortuna, pero sin deudas, desea casarse con una señora muy rica.

Me da en la nariz que hay aquí un buen negocio que hacer... —murmuró Von Pokorny. Púsose inmediatamente en campaña para averiguar quién era el anunciante y resultó ser éste un perseguido que había gozado meses antes de cierta y momentánea celebridad: un antiguo jesuita que había sido expulsado de la Compañía por razón de ciertos laucos y aventuras inútiles de recordar.

—Puesto que deseais casaros—dijo Von Pokorny á Von Hoensbroeck—ya vereis cómo os descubro por ahí lo que os falta: una novia noble, bonita y rica.

—Lo de noble y bonita no me preocupa en modo alguno—repuso con aristocrático desdén el conde;—tanta únicamente de buscarme novia rica.

—Tengo precisamente en cartera—observó el agente—una cervetera que llevará á su marido un milloncete.

—¿Que quereis que haga de un miserable millón?... —exclamó Von Hoensbroeck con despreciativo acento.—Por tan poca cosa no me caso, teniendo en tenido, necesito por lo menos tres millones.

—Tres millones?... ya es algo; no se encuentra eso tan fácilmente; pero, en fin, se encontrará. ¿Qué comisión ofrecéis, señor conde?

—Pues, me parece que un 3 por 100 de la dote es suficiente.

—¿Un 3 por 100?... es muy poco: quiero el 6.

—Demandado. Pongámoslo al 4.

—No; al 5; por menos no puedo trabajar.

—Sea: os daré el 5 por 100.

—Redactóse el correspondiente como premio en papel sellado, firmaron los conpartes, y el agente, excitado por la perspectiva de embolsarse 150.000 marks desplegó desde aquel momento una actividad extraordinaria.

Que no dijé, empero, los resultados con que tanto él como su cliente contaban. Las novias disponibles con tres millones de dote no son tan numerosas

como se complacen en hacer creer las agencias matrimoniales al bondadoso público y por más que Von Pokorny burlescamente olfateaba é intrigaba acá y acullá, no había medio de descubrir la *rara avis*. Entretanto el conde se impacientaba de lo lindo y cada vez que veía á su *procedor* le abrumaba á reconvencciones, púas y sarcasmos.

—¡Qué quereis!... —replicaba el avergonzado Pokorny—¡pues culpa mía!... Si no tuviérais pretensiones tan exorbitantes, hace ya tiempo que os habría casado. Pero ¡tres millones!... son mucho dinero tres millones...

—Es el dinero que necesito; ni más ni menos—observaba el conde firmemente.

—Sí; lo comprendo; pero... Vamos á ver señor de Hoensbroeck tengo á vuestra disposición una chica, muy graciosa, muy bien educada, muy virtuosa y con medio millón de marks. ¡Medio millón, querido conde, medio millón!

—Buenas noches—contestaba secamente el aristócrata, volviendo las espaldas y sin dignarse discutir una proposición ridícula.

Volvió á la carga á los dos días el agente y exponía á su poderdante las ventajas que encontraría aceptando una heredera, una huérfana, feíta pero honrada y con 750 mil marks.

—Para una miseria como esta no me cesitabais venirme á molestar—declaró Von Hoensbroeck—Puesto que sabéis mi cifra ¿á que viene el proponerme una cuarta parte?... Confesad que esto es simplemente absurdo.

El pobre Pokorny concluía por perder día tras día el sueño, el apetito, la claridad de juicio, las ganas de trabajar y hasta el honroso concepto que de su propia capacidad tenía formado. Y no valor para resistir, cuando una mañana se presentó el conde en su despacho para decirle con indulgente ironía:

—Oid, querido: no os ocupéis más de este asunto; así como así no haríamos nada. Además he reflexionado maduramente y opino que no hay estado mejor que el de soltería. Renuncio á casarme y por lo tanto queda deshecho nuestro contrato. Devolvedme la obligación firmada á vuestro favor, que no tiene ya razón de ser; tomad esa pequeña cantidad para indemnizaros de las molestias que os habéis tomado, aunque no veáis ya obligado á ello y tan amigos como antes.

Devolvió en efecto Pokorny el compromiso... y un mes después supo con indecible estupor que el conde se había casado con una de las novias que él le había propuesto, con la chica de los 750 mil marks.

—¡Me la pegó el noble conde!—exclamó el agente consternado—pero eso no quedará así:

Y al punto le reclamó en atenta carta la comisión, á razón del 3 por 100; ó sean 32.000 marks.

Von Hoensbroeck le envió 2.500.

—Yo no pido limosna; pido lo que es mío, lo que legítimamente me corresponde—contestó furioso Pokorny, volviendo á la carga.

Pero no sacó de su insistencia más que otra suma de 2.000 marks. El conde se negó resueltamente á alfojer más la bolsa.

Entonces el casamentero acudió á los Tribunales. El de primera instancia falló que los honorarios procedentes de correduría matrimonial no pueden ser exigidos en justicia y que no crean obligación alguna en favor del agente ó corredor.

Sin darse por vencido, Von Pokorny acudió en apelación. El conde tuvo miedo de que la victoria se le convirtiera de derrota é hizo ofrecer, á título de transacción, 20.000 marks.

—Yo no transijo; ó todo ó nada—replicó briosamente el casamentero.

—Pues... ¡nada!—declaró el Tribunal de apelación.

Actualmente el desdichado Pokorny toca el cielo con las manos y reniega de la aristocracia prusiana en general y de los jesuitas renegados en particular. JUAN BOSCH

ANUNCIOS PREPARENTES

ESPACIOSO ALMACÉN PARA DEPÓSITO ó para empaquetar frutos; se alquila, Luz, 36.—Informes, Castillo, 61. (23-11-6)

SE VENDE UNA GRAN FINCA CON Sagua, sumamente barata, en la costa de Santa Cruz. Darán razón en esta ciudad, Luz, 71. (30-11-8 p.)

SE VENDE LA CASA CALLE DE SAN FRANCISCO número 59. Dará razón D. José Padrón, calle Polier, número 10. (9-12-10)

SE ALQUILA LA CASA NUMERO 5 en la Plaza de Weyler. Informarán calle de Jesús Nazareno número 13, tercero. (28-9)

UN PROFESOR DE BANDURRIA Y guitarra recién llegado á esta Capital, ofrece sus servicios. Precios módicos. Para detalles dirigirse á la calle Teobaldo Power número 13.

Semilla de patatas inglesas acabada de recibir SE VENDE en los almacenes de Hy. Wolfson. (11-11)

Bananas Tomates. Lu casa J. A. Crooks etc. C.ª establecida en 1860 en Manchester (Inglaterra) solicita cargamentos. Teniendo una antigua clientela pueden realizar á los más altos precios grandes cargamentos. Dirección telegráfica: «Asparagus Manchester» (3 12 6)

SE VENDE

en la Cruz del Señor los muebles de D. Arturo A. Doorly. Empieza la venta mañana miércoles, 7 del corriente y continuará los siguientes días, de 11 de la mañana á 4 de la tarde. (6-12-4)

GACETA DE LA BOLSA REVISTA FINANCIERA SEMANAL Información bursátil diaria GUÍA PRÁCTICA DE LOS CAPITALISTAS

Oficinas.—Tetuán 19.—Madrid Suscripción: 5 pesetas trimestre en toda España. Pago adelantado. Ordenes de compra y venta de valores al contado sin otra comisión que el corretaje del Agente de Cambio, ó sea una peseta por cada mil. Consultas gratuitas para los suscriptores sobre valores y operaciones de Bolsa.

ALMANAQUES PARA 1899

Se hallan de venta en la Papelería y Librería de Francisco Hernández y C.ª, Castillo 56, y en la Imprenta Islaña, Castillo 49.

Blanco y Negro

tiene establecido depósito para su venta en la Administración del DIARIO DE TENERIFE Castillo, 61.—Precio: números corrientes, 20 céntimos; idem atrasados, 30 céntimos.

Vapores con registro abierto

VAPORES TRASATLANTICOS
DE F. PRATS Y C.^a
(Sociedad en comandita)
Para Malaga y Barcelona
El vapor español de gran velocidad
Miguel Jover
saldrá de este puerto el 15 de Diciembre de 1898.
Admite carga y pasajeros.
Agentes, Hijos de Juan Yanes.

Compagnie Générale Transatlantique
PARA VENEZUELA, COLOMBIA,
COSTA RICA, CURACAO Y TRINIDAD
Saldrá de este puerto el 15 de Diciembre el hermoso vapor
Fournel
Admite carga y pasaje; también los admite para Cuba y Puerto-Rico con
trasbordo en Port de France.
Agentes, HARDISSON FRERES.

The New Zealand Shipping Co.^a
PARA PLYMOUTH Y LONDRES
Saldrá de este puerto el 17 de Diciembre el vapor
Kaikoura
Admite pasajeros y 120 toneladas de carga.
Agentes, Hamilton y C.^a

THE UNION STEAM SHIP COMPANY
PARA SOUTHAMPTON
El grandioso y rápido vapor
Greek
saldrá de este puerto el 17 de Diciembre.
Tiene hueco para 200 toneladas de carga y pasajeros.
Agentes, Hamilton y Compañía.

AFRICAN STEAMSHIP COMPANY
VAPORES CORREOS INGLESES
PARA HAMBURGO DIRECTO
El hermoso vapor inglés
Mayunba
saldrá de este puerto el día 14 de Diciembre.
Admite carga y pasajeros.
Agentes, Elder, Dempster y C.^a Marina 11.

Forwood Brothers & Co's
Line of Steamers
PARA LONDRES VIA MADERA
El hermoso y rápido vapor
OROTAVA
saldrá de este puerto el 9 de Diciembre.
Admite carga y pasajeros.
Agente, HY WOLFSON Marina núm. 1.

The Woermann Linie
PARA MADEIRA PLYMOUTH
Y HAMBURGO
Saldrá de este puerto el 18 de Diciembre el vapor
Eduard Bohlen
Admite pasajeros y carga.
Agentes, HAMILTON Y C.^a

Vapores españoles Trasatlánticos
DE PINILLOS, IZQUIERDO Y C.^o
PARA PUERTO RICO Y LA HABANA
Saldrá de este puerto el magnífico vapor
Conde Wifredo
el día 15 de Diciembre.
Admite pasajeros y carga.
Agentes, Hijos de Juan Yanes.
San Francisco, 13

CHARGEURS REUNIS
VAPORES CORREOS FRANCESES DE GRAN MARCA


PARA MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES
El magnífico y rápido vapor
PAMPA
saldrá de este puerto el 19 de Diciembre
Admite carga y pasajeros.

PARA MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES
El magnífico y rápido vapor
CONCORDIA
saldrá de este puerto el 31 de Diciembre.
Admite carga y pasajeros.

PARA LONDRES (DELTFORD), DUNKERQUE Y HAVRE
El magnífico vapor de gran porte
CANARIAS
Saldrá de este puerto del día 26 del corriente.
Admite carga.
Agentes, Hardisson Hermanos.

ANUNCIOS GENERALES

El anuncio es como el alma del comercio y de la industria, el intermediario entre el comerciante que vende y el particular que compra.

Los grandes centros fabriles y comerciales que son hoy la admiración del mundo lo deben toda a la publicidad de sus productos.

Como purgante, a las dos horas deja libre al paciente. El agua puede conservarse sin perder sus virtudes.

Tomando una cucharadita de agua de café, al día, antes de cada comida, prepara la digestión y abre el apetito.

Antibifosa, antiescrofulosa, antiéptica, antisifilítica, antiparasitaria y MUY RECONSTITUYENTE.—Con esta agua, de uso general hace CINCUENTA AÑOS se tiene LA SALUD Á DOMICILIO.—Premiada siempre la primera con grandes diplomas y medallas de oro y distinciones.

Depósito central: Jardines, 15, bajos, Madrid.—Prevenirse contra anuncios de aguas LLAMADAS naturales y que pretenden ser mejores, y dicen que no irritan, y es porque carecen de fuerza: la de LA MARGARITA se adapta a TODOS los estómagos, NO IRRITA, y mezclándola con agua, resulta aún MUY superior a las similares. Aunque como purgante no tiene igual el agua de LA MARGARITA, sus condiciones terapéuticas tampoco.—Hecho el análisis por Mr HARDY, químico ponente de la Academia de Medicinas de París, fué declarada esta agua la mejor de su clase, y el más reconocido practicado durante seis meses por el reputado químico Dr. D. Manuel Saenz Diez, acudiendo a los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aun más abundantes, resulta que LA MARGARITA DE LOECHES es, entre todas las conocidas y que se anuncian al público, la más rica en sulfato sódico y magnésico que son los más poderosos purgantes, y la única que contenga carbonato ferroso y manganeso, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas de LA MARGARITA doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares y es tal la proporción y combinación en que se hallan sus componentes, que las constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz, sífilis inventadas, bazo, estómago, mesenterio, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías principales de todas partes.

SU GRAN CAUDAL DE AGUA, de que carecen las demás aguas, le permite tener un GRAN ESTABLECIMIENTO DE BAÑOS abierto del 15 de Junio al 15 de Septiembre. Pedir prospectos y hojas clínicas que se entregan gratis, Madrid, Jardines, 15, bajos —Es tal su aceptación por sus grandes resultados terapéuticos, que en el último año se han vendido MAS DE DOS MILLONES DE PURGAS

LA FAVORITA
CONFITERIA, 22 CRUZ VERDE, 22

Con objeto de demostrar al público mi agradecimiento pues me viene favoreciendo hace mucho tiempo, he determinado traer de Jerez un inteligente maestro en el ramo de confitería pastelería y repostería, el cual con esta fecha se pone a sus órdenes.

Con tal motivo encontrará el público en este establecimiento, diariamente un variado surtido de 50 clases de dulces magníficos, confeccionados con toda limpieza y con los mejores materiales que se conocen.

Postres para almuerzos y comidas, se fabrican por la mañana y tarde, respectivamente.

Para regalos. Ramilletes. Cojines. Poscados, Torta francesa, Pichones, Biscocho, Torta, Fanes, Pudines, Bugaban de hojaldre, desde una peseta en adelante.

Clases de biscochos. Plantillo, té, ruso, franceses, espuma, bigotela.

NOTA. Para servir los encargos basta avisar con una hora de anticipación. (16-11-15)

PIANOS—PIANOS

Pidanse los de la acreditada marca
JUAN AYNE
construidos exprofeso para las Canarias.
CORNETAS Y CLARINES
de reglamento para el Ejército y Milicias.
FERNANDO VII 51, 53 y Call 22, BARCELONA.

Camilo Lecuona y Bello
CALLE DEL CASTILLO NÚM. 46

Se acaba de recibir:
Chales de seda negros y de colores.
Sombrillas de seda negras. Franelas.
Percales. Plumas y Spris para sombreros. Pañoletas de estambre. Corsés.
Velos para la cara, Sobretodos de lana.
Pañuelos blancos de hilo. Cuellos y Puños. Corbatas. Paraguas de seda, media seda y algodón. Calcetines crudos, negros y de colores. Chaquetitas de estambre para niños, medias y calcetines negros para idem. Cepillos para el pelo, id. para dientes y para uñas, etc. etc etc.
Calle del Castillo núm. 46, esquina a la de Teobaldo Power (17 11-20)

IMPRENTA ISLEÑA DE HIJOS DE F. C. HERNANDEZ
REGENTE, MANUEL F. GARCIA
Santa Cruz de Tenerife, Castillo, 49 y 56

TOS
CURACIÓN PRONTA Y SEGURA
CON LAS
PASTILLAS del Dr. ANDREU
De venta en todas las Farmacias

Ya sea la **TOS** catarral ó de resfriado, seca, nerviosa, ronca, fatigosa, por fuerte y crónica que sea, se cura ó se alivia siempre con estas **PASTILLAS**, siendo sus efectos tan seguros y rápidos que casi siempre desaparece la **TOS** antes de concluir la primera caja.

Las personas que padecen también **ASMA** ó sofocación deben usar los **CIGARRILLOS BALSÁMICOS** ó los **PAPELES AZOADOS** que prepara el mismo **Dr. ANDREU**, con los cuales logra el asmático un alivio instantáneo y descansa durante la noche. Pidase el prospecto.